



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUL 2017



VISTOS:



El Oficio N° 528-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 05 de julio de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados (Cronograma de avance de obra, Programación GANTT, CAO V y CAM actualizados); el proveído, de fecha 06 de julio de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 141-2017-UNTRM/R, de fecha 27 de febrero de 2017, se resuelve aprobar Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Laboratorio de Geomática y Teledetección de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'455,449.50 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100 Soles);



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 507 -2017-UNTRM/R

Que, con Carta N° 047-2017-MR VILLAGE/RL-FMRV, de fecha 30 de junio de 2017, el Titular Gerente de la empresa MR VILLAGE, informa que el día 28 de junio del presente año, se ha cumplido con todas las condiciones establecidas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el inicio del plazo de ejecución de la obra, por lo que hace llegar los Cronogramas de Obra actualizados a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra, solicitando su aprobación;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/WDV-B-IO, de fecha 04 de julio de 2017, el Inspector de Obra, emite su conformidad a los cronogramas de obra, los cuales se encuentran actualizados a la fecha de inicio de obra: 29 de junio de 2017, por lo que recomienda aprobar mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas de Avance de Obra actualizados a la fecha de inicio de obra, de la Meta: "Construcción del Laboratorio de Geomática y Teledetección de la UNTRM" del proyecto con código SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la Meta: "Construcción del Laboratorio de Geomática y Teledetección de la UNTRM" del proyecto con código SNIP N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (07 folios)
- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado (08 folios)
- ✓ Programación Gantt (02 láminas)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, MR VILLAGE, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GAE/SG
Lmqf

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)